



AYUNTAMIENTO  
**REYNOSA**  
2016 -2018

*Tam*  
TAMAULIPAS



# PRESUPUESTO CIUDADANO 2017

Marzo 2017



## INDICE

- I Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- I.1 Presupuesto Basado en Resultados**
- II Ley General de Contabilidad Gubernamental**
- III Criterios Generales de Política Económica**
- III.1 Estabilidad Macroeconómica**
- III.2 Crecimiento Económico**
- IV Ley de Ingresos Municipal 2017**
- V Presupuesto de Egresos 2017**
- V.1 Por Objeto del Gasto**
- V.2 Por Programa**
- V.3 Por Unidad Administrativa**
- VI Servicios Personales 2017**
- VII Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018**
- VIII Ejercicio del gasto 2017.**



AYUNTAMIENTO  
**REYNOSA**  
2016 -2018



## Presupuesto Basado en Resultados

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 134

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



## Presupuesto Ciudadano

Ley General de Contabilidad Gubernamental,  
art. 62

El Municipio difundirá en su página de Internet los documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla la información financiera.



## Presupuesto Ciudadano

### Información financiera a difundir, tratándose de ingresos

- a)** Las fuentes de sus ingresos desagregando el monto de cada una, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
  
- b)** Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos;



## Presupuesto Ciudadano

Información financiera a difundir, tratándose de egresos.

- a)** Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;
- b)** El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y
- c)** La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



## **CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONÓMICA**

**Preservar la estabilidad macroeconómica** ante un entorno adverso de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales y la presencia de factores internos que aconsejan reafirmar el compromiso del Gobierno Federal en la consolidación fiscal prevista en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que expresa entre otros, la necesidad de obtener un superávit primario de las finanzas públicas, así como de disminuir el saldo histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP).



## **CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONÓMICA**

**Continuar con la trayectoria de crecimiento de la economía nacional**, que por su lado también enfrenta un contexto externo difícil con bajo crecimiento de la economía mundial y de los Estados Unidos, precios del petróleo y de las materias primas disminuidos y volátiles, entre otros, lo que vuelve indispensable el manejo de un conjunto de políticas macroeconómicas sólidas que contribuyan al crecimiento con un mínimo de armonía a favor de la estabilidad.



LEY DE INGRESOS REYNOSA 2017

CONCEPTOS	IMPORTE
Impuestos	\$ 182,275,353.00
Derechos	\$ 104,198,546.00
Productos	\$ 1,936,709.00
Aprovechamientos	\$ 2,204,064.00
Participaciones	\$ 872,836,337.00
Aportaciones	\$ 410,271,410.00
Convenios	\$ 27,080,048.00
Total	\$ 1,600,802,467.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO REYNOSA 2017

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE	PROPORCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 383,750,765.00	23.97%
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 75,656,456.00	4.73%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 281,305,312.00	17.57%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 125,337,242.00	7.83%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 152,031,813.00	9.50%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 391,264,905.00	24.44%
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 191,455,974.00	11.96%
Total		\$ 1,600,802,467.00	100.00%



PRESUPUESTO POR PROGRAMA 2017

PROGRAMAS	IMPORTE
Ciudad Competitiva	\$ 671,504,333.05
Ciudad de Oportunidades	\$ 132,214,855.03
Ciudad de Todas y Todos	\$ 165,859,287.32
Ciudad Libre y en Paz	\$ 40,441,448.43
Ciudad del Buen Vivir	\$ 590,782,543.17
Total	\$ 1,600,802,467.00



PRESUPUESTO POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		1,600,802,467.00
clave	Unidad Responsable	1,600,802,467.00
1	Presidente Municipal	
2	Cabildo	17,246,893.27
3	Secretaria Particular	7,329,642.82
4	Dirección de Giras	4,618,813.76
5	Comunicación Social	57,894,083.46
6	Imagen Municipal	1,140,977.33
7	Relaciones Públicas	761,910.22
8	Secretaria del Ayuntamiento	72,161,580.61
9	Dirección Jurídica	4,437,420.89
10	Dirección de Gobierno	2,053,485.63
11	Dirección de Patrimonio	2,702,870.41
12	Dirección de Enlace con D.R.E.	4,750,930.83
13	Dirección de Archivo	6,099,545.56
14	Dirección de Tenencia de la Tierra	884,194.12



15	Secretaria de Finanzas	385,720,958.56
16	Dirección de Sanidad y Alcoholes	1,799,250.27
17	Dirección de Inspección y Vigilancia	3,595,166.63
18	Dirección de Predial y Catastro	3,363,848.90
19	Dirección de Contabilidad y Presupuesto	1,030,614.04
20	Dirección de Ingresos	4,316,376.87
21	Dirección de Egresos	1,924,689.12
22	Contraloria	705,139.30
23	Dirección de Auditoria Municipal	2,191,357.11
24	Dirección de Responsabilidad y Normatividad	13.00
25	Dirección de Asuntos Internos	39,345.97
26	Dirección de Contraloría Social	638,483.47
27	Obras Publicas	193,923,207.61
28	Dirección de Obras Públicas	6,113,089.88
29	Dirección de Costos y Presupuestos	
30	Dirección de Licitaciones y Control de Obras	
31	Dirección de Supervisión y Control de Obras	
32	Dirección de Normatividad	
33	Dirección de Desarrollo Urbano	4,560,497.34
34	Dirección de Actualización de Información Cartografica	
35	Dirección de Inspección y Vigilancia	
36	Dirección de Proyectos	2,720.59
37	Dirección de Medio Ambiente	3,723,634.34



38	Seguridad Publica	131,834.87
39	Dirección Operativa	101,351.19
40	Dirección Jurídica	
41	Dirección Administrativa	
42	Dirección de Recursos Humanos	
43	Dirección de Enlace Social	7,248,628.17
44	Dirección de Supervisión Interna	
45	Dirección de Academia de Policia	436,987.95
46	Dirección de Transito y Vialidad	13,216,376.54
47	Desarrollo Social	2,577,092.40
48	Dirección de Seguimiento y Programas Sociales	176,521.25
49	Dirección de Desarrollo Social	7,181,691.87
50	Dirección de Atención a la Juventud	
51	Dirección de Desarrollo Rural	456,260.40
52	Dirección de Salud y Grupos Vulnerables	995,304.97
53	Dirección de Técnica Administrativa	7,927.50
54	Dirección de Enlace Social	23,287,395.60
55	Dirección por un Mejor Reynosa	
56	Dirección de Educación	23,232,300.46



57	Participacion Ciudadana	1,004,009.51
58	Dirección de Atención Ciudadana	343,754.15
59	Dirección de Audiencias Públicas	727,598.64
60	Dirección de Gestión Ciudadana	112,240.16
61	Dirección de Enlace Estrategico con Servidores Públicos	
62	Dirección de Enlace Ciudadano	244,242.23
63	Dirección de Colaboración Vecinal	209,180.39
64	Dirección de Evaluación y Seguimiento Territorial	
65	Procurador Social de la Defensa Ciudadana	350,260.12
66	Servicios Administrativos	413,508,191.81
67	Dirección de Sistemas	2,045,695.11
68	Dirección de Servicios Administrativos	
69	Dirección de Recursos Humanos	2,233,335.77
70	Dirección de Adquisiciones	2,001,125.60
71	Dirección de Servicios Generales	28,810,910.46
72	Desarrollo Economico	136,862.62
73	Dirección de Empleo y Productividad	482,723.19
74	Dirección de Desarrollo Industrial	470,210.59



75	Secretaria Tecnica	2,070,108.00
76	Dirección de Proyectos	
77	Dirección de Enlace Internacional	
78	Dirección de Planeación y Estadística	301,036.34
79	Dirección de Financiamientos Alternos	
80	Dirección de Enlace Interinstitucional	4,313.19
81	Dirección de Evaluación y Seguimiento	
82	Coordinación de Turismo y Comercio	20,701.10
83	Dirección de Fomento Turístico y Comercial	936,637.98
84	Dirección de Capacitación y Cultura Turística	
85	Dirección de Vinculación e Infraestructura Turística	
86	Coordinación de Protección Civil	639,837.90
87	Dirección de Protección Civil y Bomberos	7,896,288.00
88	Dirección de Administración de Emergencias	
89	Dirección de Fomento de Participación Ciudadana y Cultura de Protección Civil	
90	Coordinación de Servicios Públicos	189,287,420.94
91	Dirección de Maquinaria	9,472,356.30
92	Dirección de Operatividad y Semaforización	288,923.86
93	Dirección Operativa	19,462,491.36
94	Dirección de Limpieza Pública	35,267,587.96
95	Coordinación de Fondos Municipales	6,004,462.85
96	Dirección de Programas	
97	Dirección Técnica Administrativa e Infraestructura	
98	Coordinación de Planeación	910,173.30
99	Pensionados y Jubilados	779,372.49



## Analítico de Montos Servicios Personales

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>IMPORTE</b>
Cabildo	\$17,246,893.27
Secretaria Particular	\$3,392,788.82
Direccion de Giras	\$4,618,813.76
Comunicacion Social	\$2,190,001.46
Imagen Municipal	\$1,140,977.33
Relaciones Publicas	\$761,910.22
Secretaria del Ayuntamiento	\$3,705,580.61
Direccion Juridica	\$4,437,420.89
Direccion de Gobierno	\$2,053,485.63
Direccion de Patrimonio	\$2,702,870.41
Direccion de Enlace con D.R.E.	\$4,750,930.83
Direccion de Archivo	\$6,099,545.56
Direccion de Tenencia de la Tierra	\$884,194.12
Secretaria de Finanzas	\$104,218,628.56
Direccion de Sanidad y Alcoholes	\$1,799,250.27
Direccion de Inspeccion y Vigilancia	\$3,595,166.63
Direccion de Predial y Catastro	\$3,363,848.90
Direccion de Contabilidad y Presupuesto	\$1,030,614.04
Direccion de Ingresos	\$4,316,376.87



## Analítico de Montos Servicio Personales

Direccion de Egresos	\$1,924,689.12
Contraloria	\$705,139.30
Direccion de Auditoria Municipal	\$2,188,357.11
Direccion de Responsabilidad y Normatividad	\$13,053.25
Direccion de Asuntos Internos	\$956,011.12
Direccion de Contraloria Social	\$638,483.47
Obras Publicas	\$1,004,725.61
Direccion de Obras Publicas	\$6,113,089.88
Direccion de Desarrollo Urbano	\$4,560,497.34
Direccion de Proyectos	\$2,720.59
Direccion de Medio Ambiente	\$3,723,634.34
Seguridad Publica	\$131,834.87
Direccion Operativa	\$101,351.19
Direccion de Enlace Social	\$7,248,628.17
Dierccion de Academia de Policia	\$436,987.95
Direccion de Transito y Vialidad	\$13,216,376.54
Desarrollo Social	\$2,577,092.40
Direccion de Seguimiento y Programas Sociales	\$176,521.68
Direccion de Desarrollo Social	\$7,181,691.87
Dierccion de Desarrollo Rural	\$456,260.40



## Analítico de Montos Servicios Personales

Direccion de Salud y Grupos Vulnerables	\$995,304.97
Direccion Tecnica Administrativa	\$7,927.50
Direccion de Enlace Social	\$23,287,395.60
Direccion de Educacion	\$9,457,394.46
Participacion Ciudadana	\$1,004,009.51
Direccion de Atencion Ciudadana	\$343,754.15
Direccion de Audiencias Publicas	\$727,598.64
Direccion de Gestion Ciudadana	\$112,240.16
Direccion de Enlace Ciudadano	\$244,242.23
Direccion de Colaboracion Vecinal	\$209,180.39
Procurador Social de la Defensa Ciudadana	\$350,260.12
Servicios Administrativos	\$3,138,587.90
Direccion de Sistemas	\$2,045,695.11
Direccion de Recursos Humanos	\$2,233,335.77
Direccion de Adquisiciones	\$2,001,125.60
Direccion de Servicios Generales	\$28,810,910.46
Desarrollo Economico	\$136,862.62
Direccion de Empleo y Productividad	\$482,723.19
Direccion de Desarrollo Industrial	\$470,210.59
Secretaria Tecnica	\$2,099,097.08



## Analítico de Montos Servicios Personales

Direccion de Planeacion y Estadistica	\$301,036.34
Direccion de Enlace Interinstitucional	\$4,313.19
Corrdinacion de Turismo y Comercio	\$20,701.10
Direccion de Fomento Turistico y Comercial	\$912,637.98
Coordinacion de Proteccion Civil	\$639,837.90
Direccion de Proteccion Civil y Bomberos	\$7,896,288.00
Coordinacion de Servicios Publicos	\$3,851,643.94
Direccion de Maquinaria	\$9,472,356.30
Direccion de Operatividad y Semaforizacion	\$1,330,992.86
Direccion Operativa	\$19,462,491.36
Direccion de Limpieza Publica	\$35,267,587.96
Coordinacion de Fondos Municipales	\$6,004,462.85
Coordinacion de Planeacion	\$910,173.30
Pensionados y Jubilados	\$779,372.49



## Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018

### Programación, Presupuestación y Control de la Gestión

La Programación de la Gestión del Municipio de Reynosa se sustentará en la Estructura Programática Municipal, lo anterior con base en la Metodología del Presupuesto con base en Resultados (PbR), mismo que se sustenta en la Matriz del Marco Lógico (MML)

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.



La utilización de la MML ofrece diversas ventajas, entre ellas las siguientes:

1. Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
2. Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos.
3. Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
4. Proveer un marco de referencia para la asignación de recursos públicos vinculada a su aplicación a programas específicos gubernamentales.



5. Homologar en el sector público procedimientos de planeación de la política pública en el ámbito de la ejecución de programas.
6. Generar información necesaria para la rendición de cuentas.
7. Facilita la alineación de programas y proyectos entre sí y con la planeación nacional.
8. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más relevante sobre un programa o proyecto (MIR).
9. Facilita la generación de consensos entre los responsables de la planeación, los responsables de la programación - presupuestación, los responsables de la ejecución y los del seguimiento y evaluación de resultado



## MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuesto
Supuestos			
Propósito			
Componentes			
Actividades			



A partir de 2007 entró en vigor, en principio a nivel federal, el Presupuesto con base en Resultados (PbR), como instrumento de la Gestión para Resultados. El PbR, producto de una nueva orientación en materia de gestión pública, y se compone por un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario se incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos; y así motivar a las dependencias y entidades a trabajar con enfoques a resultados medibles, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

En materia presupuestal, los programas tienen que sujetarse, para su implementación, a lo establecido para la elaboración, implementación y evaluación de los Programas Operativos Anuales.



## INGRESOS

Presupuesto	Valor Absoluto	Valor Relativo
Ingresos Propios	290,614,672.00	18%
Federales Estatales	1,283,107,747.00	80%
De Gestión	27,080,048.00	2%
Total	1,600,802,467.00	100%



EGRESOS

Presupuesto por Area	Valor Absoluto	Valor Relativo
Legislativa	13,814,440.00	1%
Administración y Finanzas	596,740,431.00	37%
Jurídica	81,584,599.00	5%
Coordinación y Operación	169,152,618.00	10%
Obras y Servicios Públicos	521,392,331.00	33%
Desarrollo Social y atención Ciudadana	218,118,048.00	14%
Total	1,600,802,467.00	100%



## Ejercicio del Gasto

PROGRAMAS		PRESUPUESTO TOTAL	GASTO NO PROGRAMABLE (APOYOS DE LEY)	GASTO PROGRAMABLE (INSTITUCIONES)	
<b>Programa</b>	1	Ciudad Competitiva	718,358,511.30	529,141,161.30	189,217,350.00
	2	Ciudad de Oportunidades	172,658,176.80	172,658,176.80	0.00
	3	Ciudad De Todas y Todos	215,986,386.55	215,986,386.55	0.00
	4	Ciudad Libre y en Paz	45,248,564.80	14,833,745.80	30,414,819.00
	5	Ciudad Del Buen Vivir	448,550,827.55	230,831,538.55	217,719,289.00
		<b>Total</b>	<b>\$1,600,802,467.00</b>	<b>\$1,163,451,009.00</b>	<b>\$437,351,458.00</b>